CONTRATO No. 4600078505 DE 2018

FECHA: INFORME No. 14 - Período Marzo 1 a Marzo 31 de 2020

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIO
CONTRATISTA:	INGENIERÍA DE PROYECTOS S.A.S.
NIT:	890.116.722-8
REPRESENTANTE LEGAL:	PEDRO ANTONIO GUTIERREZ BUSTILLO
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	72.192.643
OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LA PRECONSTRUCCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA PROLONGACIÓN DE LA CRA. 15 (SAN LUCAS) ENTRE LA CLL. 20C SUR Y LA URBANIZACIÓN SAN MARCOS DE LA SIERRA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS.
VALOR INICIAL:	SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL VEINTE PESOS ($646.239.020) IVA INCLUIDO Y CON FACTOR MULTIPLICADOR DE 1.90
ADICION 1:	CIENTO DOS MILLONES CIENTO VEINTE NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS m.l. ($102.129.965).
VALOR INICIAL MAS ADICIONES:	SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M.L ($748.368.985). IVA INCLUIDO Y CON FACTOR MULTIPLICADOR DE 1.90
DURACIÓN INICIAL:	TRECE (13) MESES
AMPLIACIONES:	
Ampliación No. 1:	UN MES Y MEDIO (1.5) MAS
Ampliación No. 2:	UN MES (1.0) MAS
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	QUINCE Y MEDIO (15.5) MESES MAS
SUSPENSIÓN No.1:	DESDE EL 31 DE MARZO HASTA EL 29 DE MAYO O ANTES SI SE LEVANTA LA MEDIDA
FECHA DE INICIO:	04 DE FEBRERO DE 2019
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	19 DE MAYO DE 2020

Con el objeto de informar el avance realizado en la ejecución del contrato 4600078505 de 2019, se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Decreto Municipal 1920 de diciembre 01 de 2015 y demás normas que regulan la materia, mediante los siguientes componentes:

1. **INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:**

Como alcance de esta interventoría, se tiene la supervisión técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica del contrato de obra el cual tiene dos etapas: etapa preconstructiva enfocada a la revisión, ajustes, actualización y/o complemento de los estudios y diseños existentes y los demás que requiera el proyecto; y la etapa de construcción de la vía Prolongación de la carrera 15 (San Lucas) entre la calle 20C sur y la urbanización San Marcos de la Sierra y obras complementarias, de tal forma, que se entregue al Municipio de Medellín obras de excelente calidad en el plazo establecido.

- **Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato.**

La interventoría realiza seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico y socio ambiental al contrato 4600078505 de 2018.

- Seguimiento Técnico: El Interventor viene velando por el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas en el contrato.

- Seguimiento Administrativo: Exige al contratista periódicamente la entrega de los contratos de trabajo del personal nuevo que ha ido vinculando para la etapa constructiva, las planillas de afiliación y pago al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL, recibos de pago de salarios y demás conceptos para con sus trabajadores, durante la ejecución del contrato.

- Seguimiento Financiero: Se hace seguimiento sobre las inversiones, de acuerdo a la necesidad real y a los principios de economía, eficiencia y efectividad, lo cual implica tomar las decisiones que eviten extra costos, actividades, bienes, servicios u obras que en el desarrollo del contrato se detecten como innecesarios.

- Seguimiento Contable: En la medida en que se presenten actas de obra la interventoría verifica que el contratista cumpla con el pago de todos los impuestos y retenciones aplicables con el objeto contractual.

- Seguimiento Jurídico: Se realiza el control y seguimiento a los aspectos jurídicos dentro del perfeccionamiento del contrato, el inicio del contrato y la ejecución del mismo, dentro de los cuales se incluyen los plazos, las garantías, los compromisos laborales, las sanciones, los contratos adicionales o modificatorios y todo tipo de novedad que acompañe al contrato inicialmente pactado.

- Seguimiento Socio-Ambiental: El interventor realiza los procesos y actividades enfocadas en la coordinación de las diferentes actividades y métodos de control,

tendientes a propiciar que las obras, programas y medidas planteadas en los estudios de impacto sociales y ambientales, planes de manejo socio-ambiental, programas de adaptación de las guías de manejo socio-ambiental y requerimientos ambientales entre otros, sean implementadas para minimizar los impactos ambientales negativos y maximizar los positivos, de acuerdo con la normativa aplicable y las directrices que sobre la materia dicten las Autoridades Ambientales.

- **Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica.**

 - La comisión topográfica del contratista, bajo la supervisión de la interventoría, laboró en la localización y nivelación del cordón prefabricado de 21 Mpa, de 15x45x80 y cordón vaciado en rebajes para accesos; laboró en la localización, nivelación y chequeo para la instalación de la base granular; así mismo, se trabaja en la localización, replanteo y nivelación para la construcción del muro sobre micro pilotes y viga cabezal correspondiente al muro de contención sector oriental, y en la localización, nivelación y chequeo para la instalación de la primera capa de asfalto.

 - Se supervisa la excavación retiro de material excavado e instalación tubería d=18" costado oriental; la excavación e Instalación de tubería y accesorios correspondiente a la red de acueducto; la excavación y retiro de material excavado para la construcción de caja reguladora de la red de acueducto y la excavación e Instalación de tubería y accesorios correspondiente a la red eléctrica.

 - Se continua con el control de las excavaciones por parte de la arqueóloga del proyecto.

 - Se continua con la supervisión en la colocación del concreto de 21 MPa. para la construcción de pantallas entre pilas del muro en el sector nor-oriental.

 - Se continua con el acompañamiento a las Conexiones domiciliarias de alcantarillado, acueducto y gas.

 - Se supervisa la construcción del cordón vaciado en concreto 21 MP, la construcción de los rebajes de acceso en los puntos indicados en los diseños, la construcción de sumideros, de viga y muro sobre pilotes, la construcción de caja e instalación de accesorios para la estación reguladora de la red de acueducto y el inicio de la colocacion de la primera capa de asfalto en la vía.

 - Se supervisa la instalación de base granular para conformación de andén sector occidental.

 - Se continúa orientando y controlando las actividades: ambiental, social, forestal, arqueológica y técnica por el equipo de supervisión del Fonval y de la SIF. Igualmente, la parte financiera y jurídica por parte de los apoyos de la SSS.

- Nuevamente se le solicita a la interventoría hacer el control y seguimiento de la calidad de los materiales, solicitar los certificados de calidad y fichas técnicas de los materiales y realizar control, seguimiento y análisis de los resultados de los ensayos de laboratorio.

A continuación, se relaciona las actividades realizadas en el mes de marzo con su porcentaje programado y ejecutado.

DESCRIPCION	PROGRAMADO	EJECUTADO
Actividades en ejecución de la etapa constructiva:		
Monitoreo calidad del aire	80,0%	80,0%
Monitoreo de agua parámetro pH	80,0%	80,0%
Monitoreo medición de ruido ambiental	80,0%	80,0%
Localización, trazado y replanteo	98,0%	98,0%
Acero de refuerzo Fy=420 Mpa	100,0%	98,0%
Concreto 28MPa para muro de contención	100,0%	98,0%
Anclaje	100,0%	100,0%
Cordón prefabricado 15x45x80	100,0%	80,0%
Siembra árboles	83,0%	47,0%
Red de acueducto	100,0%	100,0%
Base Granular	100,0%	100,0%
Red Eléctrica	100,0%	90,0%
Mezcla asfáltica en caliente semidensa	100,0%	100,0%

- **Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.**

 - La supervisión realiza acompañamiento y seguimiento a las actividades ejecutadas por la interventoría en todo lo relacionado a los aspectos técnicos, administrativos, financiero, contables, jurídico y socio ambiental del contrato de obra, teniendo en cuenta lo estipulado en el contrato, pliego de condiciones, estudios previos, especificaciones técnicas y presupuesto.

 - Se continúa orientando y controlando las actividades: ambiental, social, forestal, arqueológica y técnica por el equipo de supervisión del Fonval y de la Secretaría de infraestructura Física; y lo relacionado con lo financiero y lo jurídico por los apoyos de la Secretaría de Suministros y Servicios.

 - Se continúan con las reuniones semanales de avance de obra; en donde se hace seguimiento de los contratos desde lo técnico, administrativo, financiero, jurídico y socio-ambiental.

 - La supervisión realiza revisión y aprobación de la información entregada por la interventoría de acuerdo a los requerimientos y obligaciones estipuladas en el pliego de condiciones, estudios previos y contrato.

 - La interventoría realiza revisión y análisis de toda la información entrega por el contratista y resuelve las inquietudes presentadas por el contratista.

- Durante este periodo se atendieron las solicitudes y requerimientos de la interventoría.

- La supervisión realiza el control de toda la información del personal del contrato de interventoría.

- Se realiza el control de correspondencia, entre interventoría y entidad contratante.

- Se realizaron por parte de la interventoría los informes semanales para el control del proyecto.

- Se supervisa la permanencia del personal de interventoría en las obras y el seguimiento y el control que realizan al contrato de obra en lo referente a las especificaciones técnicas del proyecto, estudios previos, PASAO, Guía socio ambiental, propuesta ganadora y diseños.

- La supervisión revisa y avala todas las actas de pago presentadas por la interventoría en este mes y las tramita para pago ante FONVALMED

- Se hace seguimiento y revisión de los formatos, actas e informes entregados por la interventoría tanto semanal como mensualmente.

- Se continúa atendiendo a la comunidad en las inquietudes relacionadas con los diseños y con la obra.

- Se revisa la información entregada por la interventoría. Se organiza y relaciona para entregar al archivo de la SIF.

- Se realiza visita del AMVA para el permiso de ocupación de cauce para el descole de las aguas servidas.

- Se hace seguimiento al cronograma de obra vigente.

- El contrato de obra continúa presentando atrasos, por lo que se requirió tramitar ante el CIP de la SIF y de la SSS una ampliación para ambos contratos

- A finales del mes se tramitó una suspensión para ambos contratos desde la fecha de suscripción del acta de modificación hasta el veintinueve (29) de mayo de 2020, de acuerdo con el Decreto 457 de 2020, expedido por el Gobierno Nacional, debido a la pandemia que se está viviendo a nivel mundial por el COVID 19, o antes si se superan los hechos que la generó.

- **Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista interventor**

 - Se entrega por parte de la interventoría los informes semanales para el control del proyecto y el informe de empleabilidad generada

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- La interventoría hace entrega de la seguridad social y parafiscales cancelada del mes de febrero.

- La interventoría hace entrega del informe del mes de enero para verificación del equipo de supervisión.

- Actas de los comités de avance del proyecto y de las actas de reunión.

- La interventoría, hace entrega de los documentos generados del contrato de interventoría para revisión organizar relacionar y entregar al archivo de la Secretaría de Infraestructura Física.

- Se da respuesta por correo electrónico a las inquietudes y solicitudes de la interventoría.

- **Porcentaje de ejecución física del contrato**

 El contrato de Interventoría al 31 de marzo tiene un avance ejecutado del 89,0%, teniendo en cuenta la reprogramación por la segunda ampliación

- **Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo:**

 El Municipio de Medellín por medio del Acuerdo 003 de 2016 adopta su Plan de Desarrollo 2016 -2019, y en cumplimiento de este en su Dimensión 5: Por una movilidad sostenible, Reto 5.2 Medellín por una mejor movilidad, está construyendo las obras pendientes en el proceso de valorización de El Poblado entendiendo las quejas y el malestar de la Ciudadanía por los retrasos presentados y buscando las soluciones pertinentes para la finalización del proyecto en el menor tiempo posible, con las menores afectaciones posibles a la comunidad.

 Este reto determina las directrices, lineamientos y proyectos para construir un futuro mejor para las y los medellinenses disminuyendo las deudas sociales que la ciudad tiene con el territorio y en especial con quienes lo habitan. Es así como se pretende construir, adecuar y mejorar las obras de infraestructura pública, a través de intervenciones en la malla vial, el espacio público y equipamientos como parte fundamental del desarrollo urbano en condiciones de comodidad y seguridad para todos los usuarios de las vías, conductores y peatones, igualmente garantizar mayor conectividad vial, así como disminuir los tiempos de viaje, los índices de accidentalidad y de mortalidad que actualmente se registra a lo largo y ancho de la red vial de la ciudad.

 La Comuna 14 (El Poblado), es el resultado de la transformación acelerada de una zona sub-urbana de viviendas unifamiliares de tipo campestre, en zona mixta con multifamiliares de gran altura, que han aumentado su densidad original 30 ó 40 veces, sin ejecutar la correspondiente adecuación de su infraestructura de soporte. El sistema de vías de servicio al interior de El Poblado no es muy uniforme, si se compara con la malla ortogonal existente en otras partes de la ciudad o en el propio centro de esta zona.

Este trazado irregular e inconexo, ha sido el resultado de procesos de urbanización insuficientemente planificados, sumados a las limitantes naturales. El sistema se caracteriza por falta de continuidad, sinuosidad de algunos trayectos, secciones insuficientes y precariedad en general.

Lo anterior se ha visto agravado por la aceleración de la actividad constructiva, la cual ocasiona un aumento en las densidades de habitantes y usuarios y, en consecuencia, una mayor demanda sobre la infraestructura vial existente.

El tramo de prolongación de la Carrera 15 está ubicada entre la Urbanización San Marcos de la Sierra y la Calle 20C sur. Su sentido de circulación bidireccional, permitirá a los residentes, visitantes del sector y en general a los usuarios de la vía, realizar circuitos más cortos, disminuyendo los extras recorridos que actualmente están obligados a realizar, y reduciendo, además, los altos volúmenes que hoy circulan por las pocas vías alternas.

La continuidad de esta vía, permitirá una alternativa de circulación y conexión entre la Loma de Los Balsos hasta empalmar con la calle 20 C sur, límite natural entre Medellín y Envigado y que a futuro conectará estos dos municipios a través de un puente sobre la quebrada La Zúñiga.

Es por ello que la construcción e intervención de este corredor vial, mejorara las condiciones de movilidad, a través de la construcción de este tramo de vía, así como la ejecución de andenes, zonas verdes y espacio público en general al igual que los empalmes a las vías y predios aledaños.

Con la construcción, ampliación y adecuación de esta red vial se logrará:

- Darle a la ciudad de Medellín mejor calidad espacial y urbanística, para el disfrute y aprovechamiento no solo de la comunidad del sector sino de los transeúntes.

- Realizar intervenciones con criterios de mejoramiento ambiental, armonía con el entorno y valoración paisajística con espacios de calidad que le brinden a la ciudadanía mayor seguridad y confort.

El contratista interventor, se encarga de realizar la constantemente, la revisión y aprobación de los estudios, diseños y actividades que se ejecutaron en la etapa preconstructiva, de acuerdo a las especificaciones técnicas, además supervisa el trámite de todas las aprobaciones necesarias ante las diferentes entidades competentes. Las labores de esta interventoría están encaminadas a determinar la bondad de los procedimientos empleados y el cumplimiento de los requisitos de diseño contenidos en las normativas. Adicionalmente, dado que se le hace seguimiento al consultor, debe verificarse que los diseños y los estudios se realicen bajo los principios de economía y eficiencia durante la consultoría y para la opción adoptada como solución a cada caso, optimizando los aspectos ambientales, sociales, prediales, etc.

- **Otros aspectos relevantes**

Componente técnico:

Actividades realizadas por el apoyo técnico del FONVAL:

- Asistencia a reunión en instalaciones de Alumbrado Público para dar solución a pendientes del proyecto Prolongación Carrera.
- Asistencia a reunión en EPM para socializar los pendientes de las redes húmedas del proyecto Prolongación Carrera 15, con la nueva profesional Adriana Posada que reemplazará a la ingeniera Laura de Ossa.
- Recorrido con la ingeniera María Elena, interventoría y contratista de obra acompañado por el profesional forestal y arquitecto de Fonvalmed para definir algunos pendientes en sitio.
- Apoyo en revisión preliminar de las actas de interventoría del contrato 4600078505 de 2018 correspondientes a los meses de agosto, septiembre, octubre y diciembre de 2019, en cual se enviaron unas observaciones a la supervisora por parte de la SIF.
- Apoyo en la proyección al derecho de petición del Señor Alexander Casallas dirigido directamente al contratista de obra con apoyo del área jurídica de Fonvalmed.
- Apoyo en la verificación con el área de predios si a los señores Ana y Frank Montoya era obligación de la Entidad de reponer un cerramiento.
- Asistencia a comité semanal con los contratistas de obra, interventoría, Fonvalmed y SIF, para seguimiento a actividades del proyecto Prolongación Carrera 15 (San Lucas).
- Apoyo para actualización cuadro control de obras (obra e interventoría) con la ejecución a corte a marzo de 2020.
- Apoyo actividades varias asignadas de acuerdo con el nivel, la naturaleza y los procesos relacionados.

Componente ambiental:

Las actividades desarrolladas en este mes por el apoyo ambiental del equipo de supervisión fueron las siguientes:

- Comunicación constante con el residente ambiental de la interventoría para verificar los temas en cumplimiento a los pliegos de condiciones y a la Guía de Manejo socio ambiental para la ejecución del contrato y los requerimientos que se generen. Desde la interventoría se envía semanal por correo electrónico el seguimiento a los formatos implementados en la guía para campamentos, sumideros y demás solicitudes generadas.
- Revisión de los informes semanales enviados por la interventoría que dan cuenta del avance de las actividades y su respectiva aprobación a la interventoría.

Componente social:

Las actividades desarrolladas por el apoyo social del equipo de supervisión fueron las siguientes:

- Revisión de presupuesto social para la actividad de sostenibilidad con la comunidad.
- Se hace recorrido social para mirar las solicitudes pendientes y conocer en campo las solicitudes de la comunidad.
- Revisión de informe mensual del mes de enero 2020 y se hacen observaciones al respecto.
- Se envían formatos de llamada y de visita como soportes para estas actividades sociales. Estos formatos no se estaban utilizando y se da la directriz para que se empiecen a implementar.

NOTA: Se suspenden actividades en obra dada la contingencia del Covid 19

- **REGISTRO FOTOGRÁFICO**

Fotografía No. 1 **Instalación de Cordón prefabricado concreto 21MPa, 45x15x80**	**Fotografía No. 2** **Instalación tubería d=18" aguas lluvias para recoger aguas en k0+194 sector oriental.**
	

Fotografía No. 3 **Construcción de cuneta en muro sector oriental**	**Fotografía No. 4** **Construcción de sumideros**
	

Fotografía No. 5 **Instalación de válvula e hidrante**	**Fotografía No. 6** **Realización de ensayo verificación de densidades por parte de la interventoría**
	

Fotografía No. 7 **Instalación de Cordón prefabricado concreto 21MPa, 45x15x80**	**Fotografía No. 8** **Instalación acero de refuerzo para fondo de caja estación reguladora acueducto.**
	

Fotografía No. 9 **Actividad de televisación redes de aguas residuales y aguas lluvias.**	**Fotografía No. 10** **Compactación de material de base granular.**
	

Fotografía No. 11 **Instalación de tubería canalización red eléctrica, alumbrado.**	**Fotografía No. 12** **Instalación de acero de refuerzo para caja estación reguladora acueducto.**
	

Fotografía No. 13 **Ensayo de densidades realizado por la interventoría.**	**Fotografía No. 14** **Instalación segunda hilera de cordón prefabricado sector occidental.**
	

Fotografía No. 15 **Actividad de imprimación corredor vial.**	**Fotografía No. 16** **Instalación de primera capa asfáltica semidensa, sector occidental.**
	

Fotografía No. 17 **Vista de actividad de instalación de mezcla asfáltica semidensa.**	**Fotografía No. 18** **Toma de temperatura a mezcla asfáltica antes de ser instalada.**
	

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- **Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.**

Prof.	Cédula	Nombre	Apellidos	Rol/ Función	Fecha inicio	Fecha terminación	Dedicación	Salario Propuesta	Salario Mensual
1	11.795.407	Marcelino	Abuhatab Caicedo	Coordinador de Interventoría etapa preconstructiva	23/07/2019		50%	6.500.000	3.250.000
2	72.011.466	Sergio	Molina Díaz	Residente de interventoria	06/06/2019		100%	4.300.000	4.300.000
3	42.876.074	Gloria Patricia	Gutiérrez Garcés	Residente Social interventoría	10/05/2019		100%	3.800.000	3.800.000
4	32.241.119	Carolina María	Ortega Salazar	Residente ambiental interventoría	10/05/2019	18/02/2020	100%	3.800.000	3.800.000
5	11.809.952	Julio César Elías	Mena Palacios	Residente ambiental interventoría	02/03/2020		100%	3.800.000	3.800.000
6	1.035.415.638	Laura Alejandra	Gil García	Ingeniero Forestal residente de Interventoría	17/06/2019	31/01/2020	100%	3.200.000	3.200.000
7	1.140.836.813	Andrés Rafael	Barros Mena	Auxiliar en programación y control	4/06/2019	13/09/2019	30%	2.500.000	750.000
8	1.140.855.203	Andrea Carolina	Pérez Reza	Auxiliar en programación y control	16/09/2019		30%	2.500.000	750.000
9	1.038.411.315	David Santiago	Gálvez Correa	Auxiliar de Ingeniería residente de interventoría	06/07/2019		100%	2.500.00	2.500.000

Prof	Cédula	Nombre	Apellidos	Rol/ Función	Salario Mensual	EPS	PENSION	ARL	Caja de compensac. fliar.	Certif. aptitud laboral
1	11.795.407	Marcelino	Abuhatab Caicedo	Coord. de Interventoría E. preconstructiva	3.250.000	Salud Total	Porvenir	Colmena	Confama	X
2	72.011.466	Sergio	Molina Díaz	Residente de interventoría	4.300.000	Salud Total	Colfondos	Colmena	Confamiliar Atlántico	X
3	42.876.074	Gloria Patricia	Gutiérrez Garcés	Residente Social interventoría	3.800.000	SURA	Protección	Colmena	Confama	X
4	11.809.952	Julio César Elías	Mena Palacios	Residente ambiental interventoría	3.800.000	SURA	Colfondos	Colmena	Confama	X
5	1.140.855.203	Andrea Carolina	Pérez Reza	Auxiliar en programación y control	2.500.000	SURA	Colfondos	Colmena	Confama	X
6	1.038.411.315	David Santiago	Gálvez Correa	Auxiliar de Ingeniería residente de interventoría	2.500.000	Cruz Blanca	Porvenir	Colmena	Confama	X

- **La verificación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.**

Nombre	Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud ($)	Pago Pensión ($)	Pago ARL ($)	Total pagado en el periodo ($)
Marcelino Abuhatab Caicedo	Marzo 2020	9404332276	795.900	1.083.200	354.600	2.233.700
Sergio Molina Díaz	Marzo 2020	9404332276	179.300	761.900	249.500	1.190.700
Gloria Patricia Gutiérrez Garcés	Marzo 2020	9404332276	152.000	646.000	211.600	1.009.600
Julio Cesar Elías Mena Palacios	Marzo 2020	9404332276	147.000	624.600	202.800	974.400
Andrea Carolina Pérez Reza	Marzo 2020	9404332276	56.900	227.300	79.100	363.300
David Santiago Gálvez Correa	Marzo 2020	9404332276	100.000	400.000	139.200	639.200

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago total Salud	Pago total Pensión	Pago total ARL	Total pagado en el periodo
MARZO	9404332276	$1.431.100	$3.743.000	$1.236.800	$6.410.900

- **Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Municipio de Medellín.**

 A la fecha no registra ningún proceso de Subcontratación efectuada por el Contratista.

- **Informe de las modificaciones realizadas al contrato**

 A la fecha de este informe, el contrato ha tenido las siguientess acta de modificación:

 - **Modificación 01:**

 Ampliación 01: Un mes y medio (1.5) más contados a partir del 05 de marzo de 2020 hasta el 18 de abril de 2020, y **Adición 1:** por valor de: Ciento dos millones ciento veinte nueve mil novecientos sesenta y cinco pesos M.L. ($102.129.965).

 - **Modificación 02:**

 Ampliación 02: Un mes (1.0) más contados a partir del 19 de abril de 2020 hasta el 19 de mayo de 2020, inclusive

 - **Modificación 03:**

 Suspensión 01: Desde el 31 de marzo hasta el 29 de mayo de 2020, o antes si se levanta la medida

- **Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión**

 En este período, se contó con el apoyo administrativo-financiero y contable y apoyo jurídico; se presentó el siguiente cambio:

SUPERVISORES	COMPONENTE	NOVEDAD	
		Ingreso	Sustitución
MARÍA ELENA MORALES HERNANDEZ	TODOS		
ORLANDO TABORDA OSPINA	SUPLENTE		
APOYOS	**COMPONENTE**	**Ingreso**	**Sustitución**
NICOLAS CALDERON	ADMINISTRATIVO-FINANCIERO Y CONTABLE		X
MONICA ANDREA BETANCUR CORREA	ADMINISTRATIVO-FINANCIERO Y CONTABLE	X	
MARIA CLARA ORTIZ MONTOYA	JURIDICO		X
CAROLINA GUERRA ARANGO	JURIDICO		X
ELIANA MARCELA VALENCIA GÓMEZ	JURIDICO	X	
DAVID SANTIAGO HUERTAS	TECNICO		
MARIA PAULINA POSADA	AMBIENTAL		
YAMITH SNEIDER HOYOS SERNA	FORESTAL		
MARIA JOSE CEBALLOS	SOCIAL		X
BEATRIZ ELENA ALVAREZ FRANCO	SOCIAL	X	

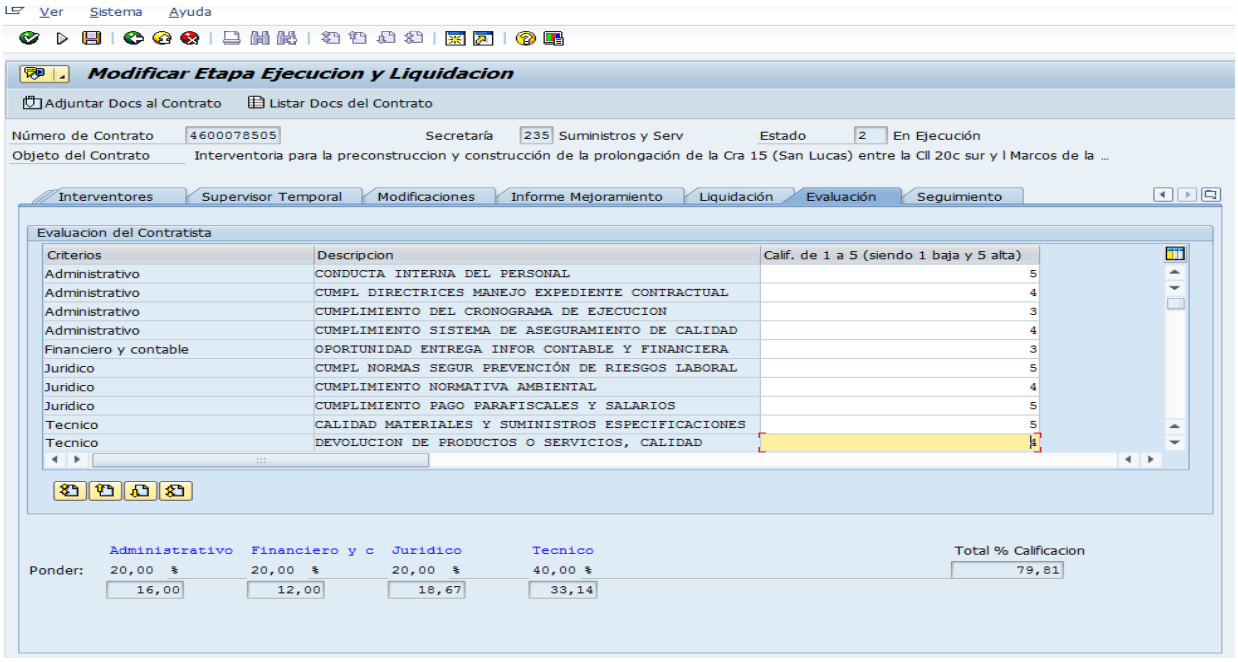
- **Informe de la materialización de riesgos y su mitigación**

 En el período reportado no se evidenció la materialización de riesgos.

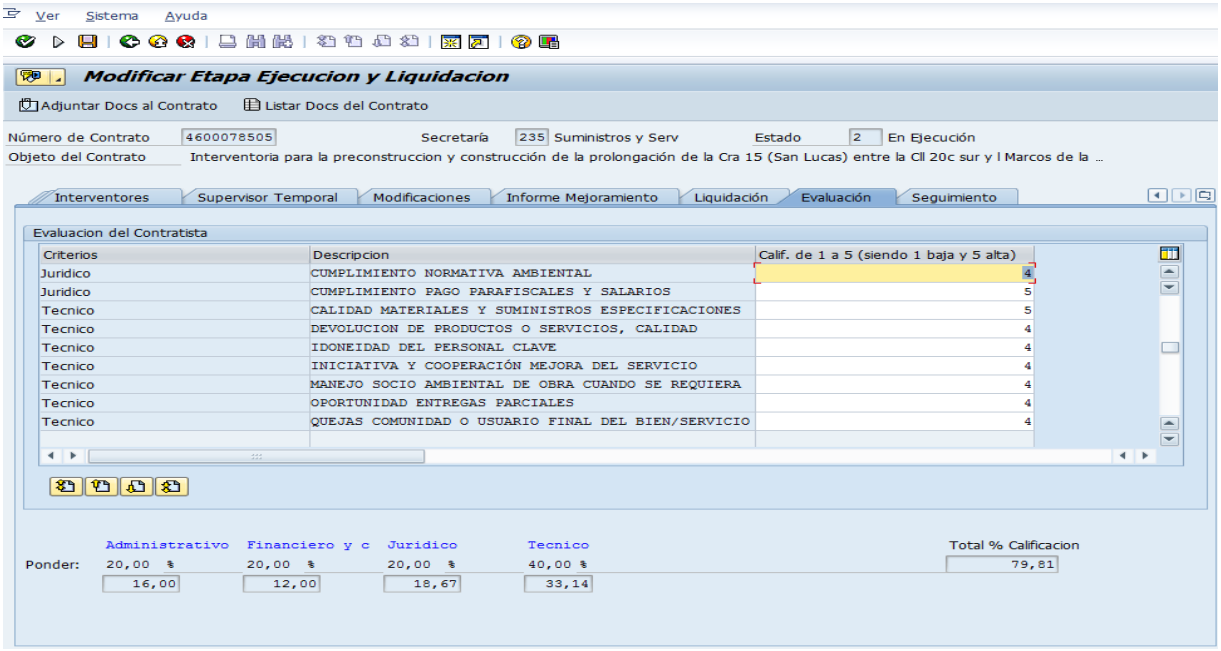
- **Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.**

 Durante el periodo reportado, el contrato no fue auditado por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control.

- **Evaluación al contratista**



Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- **Relación de la Imputación del gasto:**

Certificado de disponibilidad presupuestal	Vigencia	Valor del certificado de disponibilidad presupuestal	Registro presupuestal
FONDO DE VALORIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN NRO:255	2018	$ 63.928.206	781
Certificado Viabilidad presupuestal	**Vigencia**	**Valor del certificado viabilidad presupuestal**	**Registro presupuestal**
FONDO DE VALORIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN NRO:04-2019	2019	$ 582.310.814	
Certificado Viabilidad presupuestal	**Vigencia**	**Valor del certificado viabilidad presupuestal**	**Registro presupuestal**
FONDO DE VALORIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN NRO: 493	2019	$ 102.129.965	779

- **Incluir la información de Relación de los pagos realizados:**

Registro Presupuestal	V/r Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción	Valor Facturado ($)	Saldo ($)	Porcentaje de Ejecución Acumulado
FONVAL 781	$646.239.020	3357	05/08/2019	6987	4.531.209	641.707.811	0.70%
		3352	01/08/2019	6988	4.996.810	636.711.001	1.47%
		3358	05/08/2019	6989	4.887.330	631.823.671	2.23%
		3543	04/12/2019	7369	13.113.800	618.709.871	4.26%
		3544	04/12/2019	7367	46.462.122	572.247.749	11.45%
		3545	04/12/2019	7368	56.926.229	515.321.520	20.26%

		3607	10/03/2020	7569	56.491.055	458.830.465	29,00%
		3608	10/03/2020	7568	75.683.432	383.147.033	40,71%
		3609	10/03/2020	7567	60.153.310	322.993.723	50,02%
		3610	10/03/2020	7570	75.683.503	247.310.220	61,73%
		3611	10/03/2020	7571	60.153.310	187.156.910	71,04%
FONVAL 779	$102.129.965						

- **Resumen de la ejecución de los recursos:**

Valor del Contrato	$646.239.020
Adiciones:	
Adición 1:	$102.129.965
Total valor del contrato más adición	$748.368.985
Pagos Realizados (Acumulado) a 31 de marzo de 2020	$459.082.110
Pago autorizado en marzo (Actas 7 a 11)	$328.164.610
Porcentaje de ejecución financiera	61,34%
Porcentaje de ejecución físico	89,0%

Este contrato no tuvo lugar de entrega de anticipo.

4. INFORME JURÍDICO:

- **El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción**

A la fecha el contratista no ha sido sancionado por incumplimiento, ni se ha suscitado ninguna controversia

- **Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes.**

A la fecha, no se ha requerido hacer sanciones, ni multas, ni declaraciones de incumplimiento, etc.

- **Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:**

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	CSC-100001359	Calidad	26/12/2018	26/12/2023	14.01.2019	129.247.804
		Cumplimiento	26/12/2018	26/07/2020		129.247.804
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	26/12/2018	26/01/2023		129.247.804

Suscrita el Acta de inicio el 04/02/2019, se presentaron las siguientes modificaciones hasta el recibo del contrato:

POLIZA ACTUALIZADA POR ACTA DE INICIO						
Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	CSC-100001359	Calidad	04/02/2019	26/01/2025	04.02.2019	129.247.804
		Cumplimiento	04/02/2019	04/09/2020		129.247.804
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	04/02/2019	07/03/2023		129.247.804

POLIZA ACTUALIZADA POR AMPLIACIÓNo.1 Y ADICIÓN No.1						
Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	CCA-100001359	Calidad	04/02/2019	26/01/2025	23/12/2020	149.673.797
		Cumplimiento	04/02/2019	18/10/2020		149.673.797
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	04/02/2019	18/04/2023		149.673.797

POLIZA ACTUALIZADA POR MODIFICACION 02 – AMPLIACION 2 Y MODIFICACION 03 – SUSPENSION 01						
Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	CSC-100001359 – A8	Calidad	04/02/2019	09/05/2025	28/04/2020	149,673,797
		Cumplimiento	04/02/2019	19/11/2020		149,673,797
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	04/02/2019	19/05/2023		149,673,797

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor autoriza el pago parcial del periodo reportado.

Atentamente,

María Elena Morales Hernández
Supervisora